



Radicado ANM No: 20189070319541

Cúcuta, 13-06-2018 15:15 PM

Señor,

WILLIAM VELANDIA DELGADO
COOPERATIVA DE PALEROS BRISAS DEL RIO ARAUCA
Dirección: Conjunto Residencial pLAYITAS TORRE 32 No. 502
País: COLOMBIA
Departamento: ARAUCA
Municipio: ARAUCA

Asunto: ICQ-11511, RESPUESTA SOLICITUD 20181000303942

En atención a lo solicitado en el oficio del asunto, de manera atenta me permito dar respuesta a cada uno de sus requerimientos en los siguientes términos:

1. Respecto de "(...) la copia de la póliza de garantía minero – ambiental presentada por el titular minero **JOSÉ DEMETRIO BAUTISTA CÁCERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.835.128, a los diez días de haber firmado el contrato de concesión No. ICQ-11511 con INGEOMINAS en el año 2009-07-16; (...)". Me permito manifestar que una vez revisado el expediente contentivo del título de la referencia, se tiene que el titular minero mediante escrito de fecha 29 de junio de 2009, allega Póliza de seguro de cumplimiento No. 300019677, con una vigencia desde el día 25 de junio de 2009, hasta el 25 de junio de 2010, expedida por la Compañía de Seguros Generales CONDOR S.A. (CJ1, Folios 54 – 56). Los cuales se anexan al presente oficio.
2. En cuanto a la solicitud de "(...) copia del permiso o concepto favorable expedido por la dirección general marítima DIMAR al contrato de concesión No. ICQ-11511, para la explotación de material de aluvión en aguas internacionales como es el río Arauca que limita con dos países como son Colombia y Venezuela, y dicho río está bajo jurisdicción de DIMAR y es de competencia expedir los permisos para la exploración y concesiones de agua para la realización de proyectos mineros en el río Arauca cumpliendo con los acuerdos o tratados binacionales acordados por los dos países, en lo contemplado en el Decreto 2324 de 1984 y el Decreto 2811 de 1974 (...)". Me permito manifestar que una vez revisado el expediente contentivo del título minero, no se observa permiso o concepto favorable expedido por la DIMAR para adelantar el proyecto minero.

Esperamos haber resuelto su solicitud y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.



Radicado ANM No: 20189070319541

Cordialmente,

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1, Grado 07, Punto de Atención Regional Cúcuta.

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Leidy Janeth Calvo Calvo/ Abogada PAR CUCUTA
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 13-06-2018 10:16 AM
Número de radicado que responde: 20181000303942
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Expediente - Consecutivo

29

Medios de validación:
 Desconocido
 Rehusado
 No reclamado
 Dirección errada
 Otros

Reclamo: Incongruente

FECHA ENTREGA: CES DEL LLANO ZONA -810001

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 M.P.

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 pm

Remitente: CADENA OP: 346848574 Prioridad: Planta Origen: BOGOTA
Fecha Ciclo: 15/06/2018 13:41
Destinatario: WILLIAM VELANDIA DELGADO COOP. DE PALEROS BRISAS D
Dirección: CONJUNTO RESIDENCIAL PLAYITAS TORRE 32 502 Motivo Devolución:
Barrio: Municipio: ARAUCA Depto: ARAUCA
Producto: 341-01

Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dirección errada
 Otros

Observación: Queda Energía

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE 20189070319541
19-JUL-2018
NO PERMITE BAJO PUERTA

29

54

JOSÉ DEMETRIO BAUTISTA CÁCERES
INGENIERO MÉCANICO - UIS
MP: SN 230-2587

Bucaramanga, 29 de Junio de 2009.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINAS - INGEOMINAS
La Ciudad

Asunto: Entrega de Póliza N°300019677 del contrato N° ICQ-11511

Cordial saludo,

Por medio de la presente le hacemos entrega formal de la póliza N° 300019677 de CONDOR S.A., del contrato de concesión N° ICQ-11511 del 9 de junio de 2009, celebrado entre INGEOMINAS y el señor José Demetrio Bautista Cáceres identificado con c.c. N° 13.835.128 cuyo objeto es la CONCESION PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION en el área descrita en la clausula segunda de dicho contrato.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,



JOSÉ DEMETRIO BAUTISTA CÁCERES
C.C. 13.835.128 de Bucaramanga

DISPOSICIONES LEGALES

Referencia- 010032053366-32	Sucursal Expedidora PRINCIPAL I	Cod. Sucursal 660	Código Punto Venta 661	Ramo 25	No. Póliza 300019677	Anexo 0
Fecha Expedición Día Mes Año 25 06 2009	Vigencia Desde Día Mes Año 25 06 2009	A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 25 06 2010	A las Horas 00:00	Tipo de Movimiento EXPEDICION	Hoja 1/1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

Nombre: BAUTISTA CACERES, JOSE DEMETRIO	Identificación: 13.835.128
Dirección: CRA 29 NO 31-45 APTO. 603	Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Tipo de contragarantía: PERSONAL/PAGARE/PAGARE	Nº Contragarantía: A68118
Teléfono: 6455918	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado: INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS	Identificación: 899.999.294-8	Teléfono: 2200100
Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS	Identificación: 899.999.294-8	Teléfono: 2200100

OBJETO DEL SEGURO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MINERAS Y AMBIENTALES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION NO. ICQ-11511 DE FECHA 09/06/09, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA "INGEOMINAS" Y JOSE DEMETRIO BAUTISTA CACERES, PARA LA EXPLORACION TECNICA Y EXPLOTACION ECONOMICA DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN EL AREA TOTAL DESCRITA EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LOS QUE SE HALLAREN ASOCIADOS O EN LIGA INTIMA O RESULTAREN COMO SUBPRODUCTOS DE LA EXPLOTACION. EL CONCESIONARIO TENDRA LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL MINERAL OBJETO DEL CONTRATO DE CONCESION QUE LLEGUE A EXTRAER EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS APROBADOS POR LA CONCEDENTE. LOS MINERALES EN SITU SON DEL ESTADO COLOMBIANO; Y UNA VEZ EXTRAIDOS, SERAN DE PROPIEDAD DEL CONCESIONARIO.

ESTA PÓLIZA A JUICIO DE LA COMPAÑIA, PODRA SER RENOVADA A SU VENCIMIENTO UNA VEZ VERIFICADO CON EL DESARROLLO DEL CONTRATO GENERA LA EXPEDICION DE LA MISMA. CASO DE NO OBTENERSE LA PRORROGA DE LA MISMA NO PODRA HACER EFECTIVAS LAS PÓLIZAS O MODIFICACION EXPEDIDA CON ANTERIORIDAD A ULTIMA PRORROGA SOLICITADA.

AMPAROS

TIPO DE RIESGO: EXPLOTACION DE MINAS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
DISPOSICIONES LEGALES	25/06/2009	25/06/2010	400.000.00	100.000

ACLARACIONES

Valor Prima \$ 100,000	Gastos Expedición \$ 5,000.00	IVA \$ 16,800	Total a Pagar \$ 121,800	Fecha Limite de Pago 25 / 06 / 2009
---------------------------	----------------------------------	------------------	-----------------------------	--

Valor Asegurado Total \$ 400,000.00	Valor Asegurado en Letras CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.
--	--

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañia	% Part.	Valor Asegurado
ALBA IDALI JIMENEZ CLAVIJO	4067	100.00			



[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR



13-11-2008-1319-P-05-PCU0101019513193

55



CONDOR S.A.
Compañía de Seguros Generales
NIT. 890.300.465-8

RECIBO DE CAJA No. 28716

Sucursal PRINCIPAL I		Transacción N° 660039588	Fecha 25/06/2009
Tipo de Pagador TOMADOR		Nombre Pagador JOSE DEMETRIO BAUTISTA CACERES	C.C. o NIT 13.835.128
Detalle del Pago PAGO DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.300019677- AGENTE ALBA IDALI JIMENEZ			
Valor 121,800.00	Valor en Letras *CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS M/CTE.....		
Tipo de Pago TIPO PAGO: EFECTIVO 121,800.00			
<p>Cuando el pago se realiza con cheque y este es devuelto por parte del Banco: Se cobrará la sanción del 20% sobre el importe del cheque, de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del Código del Comercio.</p> <p style="text-align: center;">CONDOR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">FIRMA RECIBO PAGO</p>			

FO-GRE-02-01 ACHANAAGA

- CLIENTE -

55